SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

SENACSA

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 3064

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DISTRIBUIDORA SUMMER", PROVISION DE ELEMENTOS DE MONTURA PARA LA ESTACION DE AISLAMIENTO, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 10 de noviembre del 2010.-

VISTO:

El Memorandum S.U.A.E.A. Nº 01/10, presentado por la Sub Unidad Administrativa de la Estación de Aislamiento, en el cual solicita la provisión de elementos de montura para la estación de aislamiento de la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 936/10 de fecha 09 de noviembre de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"DISTRIBUIDORA SUMMER"**, para la provisión de elementos de montura para la estación de aislamiento del SENACSA.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"AGROVETERINARIA CONSULT PEC S.R.L.", "GH CONSULT S.R.L.", "GT SCIENTIFIC S.A.", "P.M. y A. S.A.", "GBO MEDICAL"**

El acta labrada en fecha 29 de noviembre del año 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para la provisión de elementos de montura para la estación de aislamiento, presentado por las firmas: **"VETERINARIA ANGORA"**, por la suma de G. 25.645.000 (VEINTE Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL GUARANIES), **"DISTRIBUIDORA SUMMER"**, por la suma de G. 24.996.500 (VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS GUARANIES), **"VANCAZ"**, por la suma de G. 21.275.000 (VEINTE Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL GUARANIES), IVA incluido, respectivamente.

Que, las firmas comerciales **"AGROVETERINARIA CONSULT PEC S.R.L.", "GH CONSULT S.R.L.", "GT SCIENTIFIC S.A." "P.M. y A. S.A.", "GBO MEDICAL"**, no han presentado oferta del llamado, las firmas Comerciales **"VANCAZ", "DISTRIBUIDORA SUMMER"** y **"VETERINARIA ANGORA"** han presentados ofertas del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

SENACSA

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 3064

Que, analizada las ofertas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"DISTRIBUIDORA SUMMER"**, para la provisión de elementos de montura para la estación de aislamiento del SENACSA, por la suma total de G. 19.024.950 (DIEZ Y NUEVE MILLONES VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA GUARANIES). I.V.A incluido, por ser la oferta que se ajusta a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y su Decreto Reglamentario Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"DISTRIBUIDORA SUMMER"**, para la provisión de elementos de montura para la estación de aislamiento, del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma total de G. 19.024.950 (DIEZ Y NUEVE MILLONES VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA GUARANIES). I.V.A incluido.-

2º Imputar el pago a los Rubros 2.1.7.390.30.14 – Dpto. 9 – OTROS BIENES DE CONSUMO, por la suma de G. 535.500 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS GUARANIES), 2.1.7.390.30.814 – Dpto. 9 – OTROS BIENES DE CONSUMO, por la suma de G. 18.489.450 (DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA GUARANIES) correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2010.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente